

COMITÉ DE TRANSPARENCIA PARA EL MUNICIPIO DE VERACRUZ, VERACRUZ.

ACTA NÚMERO: CT-11-28/04/2026

FECHA: martes veintiocho de abril del año dos mil veintiséis.

En la Ciudad de Veracruz, del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las doce horas con cuarenta y cinco minutos, del día veintiocho de abril del año dos mil veintiséis, en las instalaciones que ocupa la Unidad de Transparencia, ubicada en avenida Ignacio Zaragoza sin número, planta alta del Palacio Municipal, entre las calles Manuel Gutiérrez Zamora y Miguel Lerdo de Tejada; con fundamento en los artículos 79, 80 y 81 del Reglamento de Operación de la Unidad de Transparencia y del Comité de Transparencia para el Municipio de Veracruz; previa convocatoria, se reunieron los suscritos **Lic. José Luis Rodríguez Sánchez**, suplente del **Mtro. Rafael Santana Mendoza Morales**, Titular de la Dirección de Administración; **Mtra. Griselda Adahí Gil Marín**, Titular del Órgano de Control Interno; **Lic. Ali Antonio Alejandro Espino D'Hombre** suplente de la **Mtra. Miriam Elena Lazcano López**, Titular de la Dirección de Asuntos Legales; **Lic. Armando Ruiz Ochoa**, Titular de la Unidad de Transparencia; **Lic. Reyes Gutiérrez Carrasco** suplente del **Lic. Cuauhtémoc Gabriel Andrade González**, Titular de la Dirección de Archivo Municipal; para llevar a cabo la décima primera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia para el Municipio de Veracruz Ver., conforme al siguiente: - -

ORDEN DEL DÍA

En uso de la voz, el Titular de la Unidad de Transparencia, quien preside la Sesión extraordinaria, da la bienvenida a los integrantes del Comité de Transparencia y lee el orden del día de la décima primera sesión extraordinaria. - -

1. Lista de asistencia y declaración de quórum legal. - -
2. Lectura y, en su caso aprobación del orden del día. - -
3. Análisis, discusión y en su caso aprobación de la clasificación de la información como reservada. - -
4. Asuntos Generales: - -
5. Clausura. - -

A continuación, se procede a desahogar los puntos del orden del día. - -

1. **Lista de asistencia y declaración de quórum legal.** Acto seguido se realiza el pase de lista, encontrándose presentes todos los servidores públicos mencionados al inicio de la presente acta, por lo que se declara el quórum legal. - -
2. **Lectura y aprobación en su caso del orden del día.** Se somete a consideración de los asistentes el orden del día que tienen a la vista, siendo aprobado por unanimidad de los presentes. - -
3. **Análisis, discusión y, en su caso, confirmar, modificar o dar resolución al asunto.** - -

ANTECEDENTES

Primero. Que mediante solicitud de acceso a la información con número de folio **950560526000085**, presentada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, se requirió información relacionada con el " Estado de fuerza: número total de plazas autorizadas y número de elementos activos (operativos), desglosados por sexo y rango..." - -

COMITÉ DE TRANSPARENCIA PARA EL MUNICIPIO DE VERACRUZ, VERACRUZ.

ACTA NÚMERO: CT-11-28/04/2026

FECHA: martes veintiocho de abril del año dos mil veintiséis.

Segundo. - Que mediante oficio **PM/UT/280/2026**, la Unidad de Transparencia turnó la solicitud a la Comandancia de Policía Municipal. -----

Tercero. - Que la comandancia de Policía Municipal, mediante oficio **PML-0610-2026**, manifestó la imposibilidad de proporcionar la información, derivado de que; la información que sobre seguridad pública generen las instituciones de los órdenes de gobierno, conforman el Sistema Nacional de información sobre Seguridad Pública, solicitando la clasificación de la información como reservada. -----

En virtud de lo anterior, se procedió a incluir los temas dentro del orden del día de la presente Sesión Extraordinaria, para su pronunciamiento y, en su caso, emitir el acuerdo correspondiente en atención a los antecedentes mencionados, por lo que, en cumplimiento de lo anterior se emiten los siguientes: ---

CONSIDERANDOS

- I. Que, del Derecho de Acceso a la Información, es un derecho humano que se encuentra reconocido en el Artículo 6° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; así como en el Artículo 6° de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; sin embargo, este derecho, no confiere un poder absoluto, se encuentra sujeto a limitaciones o excepciones previstas, que lo regulan y garantizan. -----
- II. Que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 40 fracción II de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 30 fracción II de la Ley Número 250 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, el Comité de Transparencia es competente para confirmar, modificar o revocar las determinaciones de clasificación de la información. -----
- III. Que el artículo 94 de la Ley Número 250 establece que podrá clasificarse como reservada la información cuya divulgación afecte procedimientos en trámite. -----
- IV. Que se acredita la prueba de daño en materia de seguridad; ya que, dar a conocer la información sobre los elementos que pertenecen a la corporación, vulneraría su integridad y su seguridad, así mismo, se comprometería la seguridad Pública, que podría ser aprovechada por los actores de la delincuencia común u organizada para conocer lo referente a la integración de la corporación en el municipio. -----

En razón de lo anterior, se somete a consideración de los integrantes del Comité de Transparencia la aprobación de la clasificación de la información en modalidad de reservada -----

INFORMACIÓN CLASIFICADA	
Solicitud:	950560526000085
Tipo de información:	Reservada
Fundamento legal:	Artículo 32 numeral 2 de la convención americana sobre derechos Humanos, artículos 40, 110 y 139 de la Ley General del Sistema

COMITÉ DE TRANSPARENCIA PARA EL MUNICIPIO DE VERACRUZ, VERACRUZ.

ACTA NÚMERO: CT-11-28/04/2026

FECHA: martes veintiocho de abril del año dos mil veintiséis.

	Nacional de Seguridad Pública, Artículo 94, fracción VIII, Ley 250 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz, artículo 60 y 107 fracciones IX y X de la Ley número 489 del Sistema Estatal de Seguridad Pública.
Plazo de reserva:	5 años
Información que abarca:	Totalidad de la información
Área responsable:	Comandancia de Policía Municipal de Veracruz

Una vez analizados los antecedentes y considerandos, **los integrantes del Comité manifiestan su conformidad**, por lo que se procede a la votación, siendo aprobado por **unanimidad**, emitiéndose el siguiente: -----

----- **ACUERDO DE RESERVA DE INFORMACIÓN** -----

Primero. Se declara como reservada la información requerida en la solicitud de información con número de folio 950560526000085 -----

Segundo. La reserva de la información aprobada en la presente acta tendrá una vigencia de 5 años. ---

Tercero. Notifíquese a las áreas correspondientes para los efectos legales conducentes. -----

4.- Asunto Generales: -----

Mediante el Oficio Número DAJ/0269/2026, la Titular de la Dirección de Asuntos Legales informó que designa como suplente para que en ausencia de la suscrita pueda representar a esta Dirección con los mismos derechos y obligaciones en las sesiones del Comité de Transparencia al **Lic. Ali Antonio Alejandro Espino D´Hombre, Subdirector de Asuntos Legales.** -----

El Titular de la Dirección de Administración a través del oficio DA/01075/2026, informó que se designó como representante para participar en la sesión al **Lic. José Luis Rodríguez Sánchez, Coordinador Jurídico y Enlace de Transparencia**, para el desahogo del orden día. -----

Con oficio DAM/0087/2026, signado por el Titular de la Dirección de Archivo Municipal, hizo del conocimiento que designo como representante para participar en la sesión al **Lic. Reyes Gutiérrez Carrasco**, como enlace designado quien dará seguimiento a los temas correspondientes. -----

5.- Clausura. Una vez escuchado y agotado los puntos del orden del día, se da por concluida la sesión extraordinaria, siendo las trece horas con treinta minutos del día veintiocho de abril de dos mil veintiséis. Firmando al calce de los que en ella intervinieron -----

COMITÉ DE TRANSPARENCIA PARA EL MUNICIPIO DE VERACRUZ, VERACRUZ.

ACTA NÚMERO: CT-11-28/04/2026

FECHA: martes veintiocho de abril del año dos mil veintiséis.

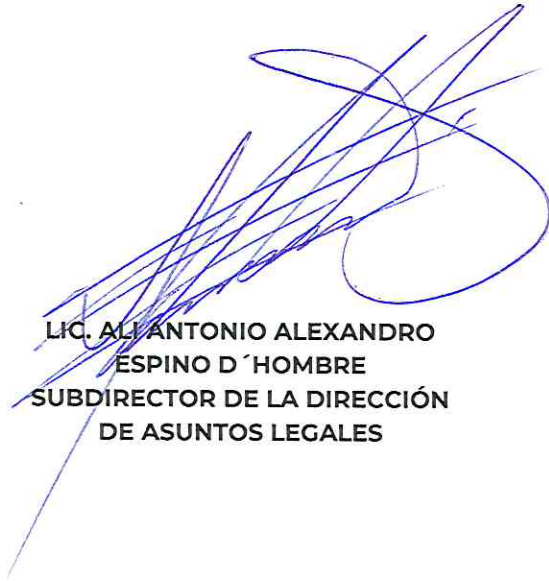
INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA PARA EL MUNICIPIO DE VERACRUZ, VERACRUZ.



LIC. JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ SÁNCHEZ
COORDINADOR JURÍDICO
DE ADMINISTRACIÓN



MTRA. GRISELDA ADAHI GIL MARÍN
TITULAR DEL ORGANO DE
CONTROL INTERNO



**LIC. ALI ANTONIO ALEXANDRO
ESPINO D´HOMBRE**
SUBDIRECTOR DE LA DIRECCIÓN
DE ASUNTOS LEGALES



LIC. ARMANDO RUIZ OCHOA
TITULAR DE LA UNIDAD
DE TRANSPARENCIA



LIC. REYES GUTIÉRREZ CARRASCO
SUBDIRECTOR DE LA DIRECCIÓN DE
ARCHIVO MUNICIPAL

ESTA HOJA CONTIENE LAS FIRMAS DE QUIENES INTEGRAN EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA PARA EL MUNICIPIO DE VERACRUZ, VERACRUZ, CORRESPONDE AL DOCUMENTO RELATIVO AL ACTA DE SESIÓN DEL MISMO, CELEBRADA EN FECHA VEINTIOCHO DE ABRIL DEL DOS MIL VEINTISÉIS, CONSTA DE CUATRO FOJAS ÚTILES IMPRESAS SOLO POR EL ANVERSO.